



Distr. GENERAL  
GC.6/2  
27 de mayo de 1994  
ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

CONFERENCIA GENERAL

Sexto período de sesiones  
Viena, 4 a 8 de diciembre de 1995

INFORME DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL SOBRE LA LABOR DE SU 12º PERIODO DE SESIONES  
(9 a 13 de mayo de 1994)

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Introducción .....	1 - 3	2
<u>Capítulo</u>		
I. ASUNTOS DE ORGANIZACION Y DE PROCEDIMIENTO .....	4 - 16	2
II. INFORME ANUAL DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACION CORRESPONDIENTE A 1993; ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LA ONUDI EN 1993; FUTURO MARCO DE POLITICAS DE LA ONUDI - ESTRUCTURA ORGANICA Y DE PERSONAL; ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO .....	17	3
III. INDUSTRIALIZACION DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS Y COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO .....	18	3
IV. CONTRIBUCION DE LA ONUDI AL PLAN DE ACCION PARA TODO EL SISTEMA SOBRE FISCALIZACION DEL USO INDEBIDO DE DROGAS .....	19	3
V. PROGRAMA DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS DE LA ONUDI .....	20	3
VI. PROGRAMA PROVISIONAL Y FECHA DEL 13º PERIODO DE SESIONES .....	21	3
VII. DECLARACION SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS EN SUDAFRICA .....	22	3
VIII. APROBACION DEL INFORME DEL 12º PERIODO DE SESIONES .....	23	3
IX. CLAUSURA DEL 12º PERIODO DE SESIONES .....	24	3

Anexos

I. DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EN SU 12º PERIODO DE SESIONES .....	4
II. DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EN SU 12º PERIODO DE SESIONES .....	11

### Introducción

1. El informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de realizada en su 12° período de sesiones se presenta a la Conferencia General de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del párrafo 4 del Artículo 9 de la Constitución. Las actas resumidas de la Junta (IDB.12/SR.1 a 6), en las que se detallan las deliberaciones, son parte integrante del presente informe.
2. En las siguientes decisiones adoptadas por la Junta, reproducidas en el anexo I, se pide la adopción de medidas por parte de la Conferencia General en su sexto período de sesiones:

- |               |  |
|---------------|--|
| IDB.12/Dec.5  | Actividades de cooperación técnica de la ONUDI en 1993     |
| IDB.12/Dec.8  | Cooperación económica y técnica entre países en desarrollo |
| IDB.12/Dec.10 | Actividades operacionales para el desarrollo               |

3. El 12° período de sesiones de la Junta se celebró en la Sede de la ONUDI, Centro Internacional de Viena, del 9 al 11 de mayo de 1994 (seis sesiones plenarias, véanse las actas resumidas IDB.12/SR.1 a 6).

### I. ASUNTOS DE ORGANIZACION Y DE PROCEDIMIENTO

#### Participación

4. Estuvieron representados en el período de sesiones 50 de los 53 miembros de la Junta, a saber: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Belarús, Bélgica, Bolivia, Brasil, Camerún, Chile, China, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Guinea, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kuwait, Líbano, México, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Rumania, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Uganda y Venezuela.
5. Asistieron también al período de sesiones los siguientes 33 Estados Miembros de la ONUDI: Australia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Emiratos Arabes Unidos, Eslovenia, Finlandia, Gabón, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Marruecos, Nepal, Omán, Panamá, República Checa, República Democrática Popular de Corea, Ucrania, Uruguay, Viet Nam y Yemen.
6. La Santa Sede participó en calidad de observador.
7. Participó asimismo el observador permanente de Palestina.
8. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
9. Estuvo representado el siguiente organismo especializado: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
10. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales: Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano, Organización de la Unidad Africana, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y Organización Internacional para las Migraciones.
11. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales: Academia Internacional de Arquitectura, Asamblea Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas, Cámara de Comercio Internacional, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Organización de Solidaridad de Pueblos Afroasiáticos, Organización Internacional de Normalización, Organización Internacional de Peritos y Sociedad de la Industria Química,

#### Apertura del período de sesiones

12. La Sra. T.M. Machado Quintella (Brasil), Presidenta de la Junta de Desarrollo Industrial en su 11° período de sesiones, declaró abierto el 12° período de sesiones de la Junta.

#### Autoridades del 12° período de sesiones

13. De conformidad con el artículo 23 de su Reglamento, la Junta eligió por aclamación las siguientes autoridades: Sr. A.K. El Hussein (Sudán), Presidente; Sr. R.O. Arcilla (Filipinas), Sr. M. Wejtko (Polonia) y Sra. F. Ok (Turquía), Vicepresidentes; y Sr. E.M. Curia (Argentina), Relator.

#### Programa del 12° período de sesiones

14. La Junta aprobó el siguiente programa:
1. Apertura del 12° período de sesiones.
  2. Elección de autoridades.
  3. Aprobación del programa del 12° período de sesiones.
  4. Informe anual del Director General sobre las actividades de la Organización correspondiente a 1993.
  5. Actividades de cooperación técnica de la ONUDI en 1993.
  6. Industrialización de los países menos adelantados en el decenio de 1990.
  7. Contribución de la ONUDI al Plan de Acción para todo el sistema sobre fiscalización del uso indebido de drogas.
  8. Cooperación económica y técnica entre países en desarrollo.
  9. Futuro marco de políticas de la ONUDI - Estructura orgánica y de personal.
  10. Actividades operacionales para el desarrollo.
  11. Programa de procesamiento electrónico de datos de la ONUDI.
  12. Programa provisional y fecha de celebración del 13° período de sesiones.
  13. Aprobación del informe del 12° período de sesiones.
  14. Clausura del 12° período de sesiones.

### Organización de los trabajos

15. La Junta aprobó una propuesta del Presidente encaminada a garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias (véase anexo I, decisión IDB.12/Dec.1).

16. La Junta decidió celebrar consultas oficiosas durante el período de sesiones con objeto de facilitar la redacción de las decisiones y confió la presidencia de esas consultas a la Vicepresidenta Sra. F. Ok (Turquía) (véase IDB.12/SR.2, párrs. 1 y 2).

### II. INFORME ANUAL DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACION CORRESPONDIENTE A 1993; ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LA ONUDI EN 1993; FUTURO MARCO DE POLITICAS DE LA ONUDI - ESTRUCTURA ORGANICA Y DE PERSONAL; ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

17. La Junta decidió examinar simultáneamente los temas del programa 4 (Informe anual del Director General sobre las actividades de la Organización correspondiente a 1993), 5 (Actividades de cooperación técnica de la ONUDI en 1993), 9 (Futuro marco de políticas de la ONUDI - Estructura orgánica y de personal) y 10 (Actividades operacionales para el desarrollo). La Junta tuvo ante sí el Informe Anual de la ONUDI correspondiente a 1993 (IDB.12/2), un informe presentado por el Director General sobre el desarrollo de un sistema de gestión de la calidad para las actividades de cooperación técnica de la ONUDI (IDB.12/8), una lista de proyectos de cooperación técnica de proyectos aprobados y/u operacionales en 1993 (IDB.12/CRP.1), un informe del Director General sobre los progresos realizados con respecto al marco de políticas de la ONUDI y la estructura orgánica y de personal (IDB.12/5, complementado con el documento IDB.12/CRP.4) y una nota del Director General sobre actividades operacionales para el desarrollo (IDB.12/9). El debate sobre los cuatro temas del programa se recoge en las actas resumidas IDB.12/SR.1, párrafos 15 a 35 y 40 a 58, IDB.12/SR.2, párrafos 3 a 73, IDB.12/SR.3, párrafos 1 a 112, e IDB.12/SR.4, párrafos 2 a 43. La Junta examinó ocho proyectos de decisión presentados por el Presidente (IDB.12/L.3, IDB.12/L.2, IDB.12/L.5, IDB.12/L.6, IDB.12/L.15, IDB.12/L.7, IDB.12/L.9 e IDB.12/L.4) y adoptó las decisiones IDB.12/Dec.2, IDB.12/Dec.3, IDB.12/Dec.4, IDB.12/Dec.5, IDB.12/Dec.9, IDB.12/Dec.10, IDB.12/Dec.11 e IDB.12/Dec.12 (véase el anexo I). Para las declaraciones formuladas en relación con la adopción de las decisiones IDB.12/Dec.4 e IDB.12/Dec.9, véase el acta resumida IDB.12/SR.6, párrafos 8 y 19 a 21, respectivamente.

### III. INDUSTRIALIZACION DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS Y COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

18. La Junta decidió examinar simultáneamente los temas del programa 6 (Industrialización de los países menos adelantados en el decenio de 1990)

y 8 (Cooperación económica y técnica entre países en desarrollo). La Junta tuvo ante sí el Informe Anual de la ONUDI correspondiente a 1993 (IDB.12/2, cap. III, párrs. 40 a 43 y cap. III, párrs. 14 a 19) e informes adicionales del Director General sobre la industrialización de los países menos adelantados en el decenio de 1990 (IDB.12/6) y sobre cooperación económica y técnica entre países en desarrollo (IDB.12/3). El debate se recoge en las actas resumidas IDB.12/SR.4, párrafos 44 a 60 e IDB.12/SR.5, párrafos 1 a 45. La Junta examinó dos proyectos de decisión presentados por el Presidente (IDB.12/L.10 e IDB.12/L.8) y adoptó las decisiones IDB.12/Dec.6 e IDB.12/Dec.8 (véase el anexo I).

### IV. CONTRIBUCION DE LA ONUDI AL PLAN DE ACCION PARA TODO EL SISTEMA SOBRE FISCALIZACION DEL USO INDEBIDO DE DROGAS

19. La Junta tuvo ante sí un informe de la Secretaría sobre la contribución de la ONUDI al Plan de Acción para todo el sistema sobre fiscalización del uso indebido de drogas (IDB.12/4). El debate se recoge en el acta resumida IDB.12/SR.5, párrafos 46 a 68. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.12/L.12) y adoptó la decisión IDB.12/Dec.7 (véase el anexo I).

### V. PROGRAMA DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS DE LA ONUDI

20. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre el programa de procesamiento electrónico de datos de la ONUDI (IDB.12/7) (véase el acta resumida IDB.12/SR.5, párrafos 69 a 72).

### VI. PROGRAMA PROVISIONAL Y FECHA DEL 13° PERIODO DE SESIONES

21. La Junta examinó dos proyectos de decisión presentados por el Presidente (IDB.12/L.13 e IDB.12/L.14) y adoptó las decisiones IDB.12/Dec.13 e IDB.12/Dec.14 (véase el anexo I).

### VII. DECLARACION SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS EN SUDAFRICA

22. La Junta examinó una propuesta presentada por el Presidente (IDB.12/L.11 - IDB.12/SR.6, párrs. 29 y 30) y aprobó por aclamación la declaración contenida en la decisión IDB.12/Dec.15 (véase el anexo I).

### VIII. APROBACION DEL INFORME DEL 12° PERIODO DE SESIONES

23. La Junta examinó el proyecto de informe (IDB.12/L.1) y lo aprobó en su conjunto, en la inteligencia de que se confiaría al Relator la tarea de darle forma definitiva (véase el acta resumida IDB.12/SR.6, párrs. 31 a 33).

### IX. CLAUSURA DEL 12° PERIODO DE SESIONES

24. La Junta clausuró su 12° período de sesiones el 11 de mayo de 1994 a las 21.35 horas.

Anexo I

DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EN SU 12° PERIODO DE SESIONES

Decisión No.	Título	Página
IDB.12/Dec.1	Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias (IDB.12/SR.1, párrs. 36 y 37)	9
IDB.12/Dec.2	Informe Anual del Director General sobre las actividades de la Organización correspondiente a 1993 (IDB.12/SR.6, párrs. 4 y 5)	9
IDB.12/Dec.3	Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI (IDB.12/SR.6, párrs. 4 a 6)	9
IDB.12/Dec.4	Informe Anual del Director General correspondiente a 1993: medidas adicionales de reducción de gastos (IDB.12/SR.6, párrs. 4 y 7 y 8)	10
IDB.12/Dec.5	Actividades de cooperación técnica de la ONUDI en 1993 (IDB.12/SR.6, párrs. 9 y 10)	10
IDB.12/Dec.6	Industrialización de los países menos adelantados en el decenio de 1990 (IDB.12/SR.6, párrs. 11 y 12)	11
IDB.12/Dec.7	Contribución de la ONUDI al Plan de Acción para todo el sistema sobre Fiscalización del Uso Indevido de Drogas (IDB.12/SR.6, párrs. 13 y 14)	12
IDB.12/Dec.8	Cooperación económica y técnica entre países en desarrollo (IDB.12/SR.6, párrs. 15 y 16)	12
IDB.12/Dec.9	Futuro marco de políticas de la ONUDI - Estructura orgánica y de personal (IDB.12/SR.6, párrs. 17 a 21)	13
IDB.12/Dec.10	Actividades operacionales para el desarrollo (IDB.12/SR.6, párrs. 22 y 23)	14
IDB.12/Dec.11	Actividades operacionales para el desarrollo: representación de la ONUDI sobre el terreno (IDB.12/SR.6, párrs. 22 y 24)	14
IDB.12/Dec.12	Actividades operacionales para el desarrollo: Decenio del Desarrollo Industrial para Africa (IDB.12/SR.6, párrs. 22 y 25)	15
IDB.12/Dec.13	Fecha y programa provisional del 13° período de sesiones (IDB.12/SR.6, párrs. 26 y 27)	16
IDB.12/Dec.14	14° período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial (IDB.12/SR.6, párrs. 26 y 28)	17
IDB.12/Dec.15	Declaración sobre los acontecimientos en Sudáfrica (IDB.12/SR.6, párrs. 29 y 30)	19

IDB.12/Dec.1 UTILIZACION DE LOS RECURSOS  
DISPONIBLES PARA LA PRESTACION  
DE SERVICIOS DE CONFERENCIAS

La Junta de Desarrollo Industrial, con miras a utilizar en forma óptima los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 32 de su reglamento, relativo al quórum, durante las sesiones de su 12º período de sesiones únicamente y siempre que en esas sesiones no se adoptasen decisiones de fondo.

Primera sesión plenaria  
9 de mayo de 1994

IDB.12/Dec.2 INFORME ANUAL DEL DIRECTOR  
GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES  
DE LA ORGANIZACION  
CORRESPONDIENTE A 1993

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la decisión GC.5/Dec.9 de la Conferencia General;

b) Tomó nota con reconocimiento de la información que figura en el Informe Anual del Director General de la ONUDI correspondiente a 1993 (IDB.12/2);

c) Invitó al Director General a que adoptara todas las medidas necesarias para seguir mejorando la estructura de los futuros informes anuales y las descripciones presentadas en ellos, haciéndolas más concisas y concentrándose particularmente en la evaluación de los programas y proyectos de la ONUDI.

Sexta sesión plenaria  
11 de mayo de 1994

IDB.12/Dec.3 COMITE DE PENSIONES DEL  
PERSONAL DE LA ONUDI

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la decisión GC.5/Dec.12 de la Conferencia General relativa a la elección de miembros del Comité de Pensiones del Personal de la ONUDI para el bienio 1994-1995;

b) Tomó nota de que el puesto de uno de los miembros, el Sr. J. Kramer (Países Bajos), quedaría pronto vacante;

c) Decidió, de conformidad con el párrafo c) de la decisión GC.5/Dec.12 de la Conferencia General, elegir al Sr. A. Hennessy (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) como miembro del Comité para cubrir ese puesto vacante, con efecto a partir del 1º de julio de 1994, por el período restante del bienio 1994-1995.

Sexta sesión plenaria  
11 de mayo de 1994

IDB.12/Dec.4 INFORME ANUAL DEL DIRECTOR  
GENERAL CORRESPONDIENTE  
A 1993: MEDIDAS ADICIONALES DE  
REDUCCION DE GASTOS

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó que, tras las deliberaciones sobre el presupuesto para el bienio 1994-1995, se habían examinado posibles esferas de reducción de gastos y que la Secretaría había creado un grupo de tareas para estudiar esas esferas;

b) Subrayó la necesidad de continuar adoptando medidas para reducir los gastos y aumentar la eficiencia en respuesta a la necesidad de racionalizar gastos y resolver las dificultades financieras con las que tropezaba la Organización según se indicaba en el Informe Anual de la ONUDI correspondiente a 1993 (IDB.12/2);

c) Pidió al Director General que, en el marco de los esfuerzos generales de reducción de gastos, examinara las disposiciones vigentes para aplicar el sistema de derechos de los funcionarios de la ONUDI a la licencia para visitar el país de origen, teniendo en cuenta las recomendaciones pertinentes del Auditor Externo, las conclusiones del Grupo de Tareas interno sobre racionalización de gastos y reducción de costos, las opiniones del Consejo del Personal y los parámetros del régimen común de las Naciones Unidas;

d) Pidió también al Director General que informara al Comité de Programa y de Presupuesto sobre la aplicación de las medidas solicitadas en el párrafo c) supra y que introdujera las enmiendas oportunas en las reglas pertinentes del Reglamento del Personal de la ONUDI, a más tardar para el 1º de enero de 1995.

Sexta sesión plenaria  
11 de mayo de 1994

IDB.12/Dec.5 ACTIVIDADES DE COOPERACION  
TECNICA DE LA ONUDI EN 1993

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó su decisión IDB.11/Dec.8 y la resolución GC.5/Res.1 de la Conferencia General;

b) Tomó nota de la información proporcionada en el Informe Anual de la ONUDI correspondiente a 1993 (IDB.12/2, en particular en los capítulos III y V) y del informe del Director General sobre las actividades de cooperación técnica de la ONUDI en 1993 (IDB.12/8);

c) Pidió al Director General:

i) Que completara el sistema de calidad aplicable a la cooperación técnica y lo pusiera en práctica siguiendo el plan detallado en los párrafos 7 y 8 del documento IDB.12/8;

ii) Que continuara mejorando la calidad de los proyectos de cooperación técnica de la Organización, según lo propugnado en la resolución GC.5/Res.1;

- iii) Que continuara aplicando y mejorando las directrices de la ONUDI para el proceso de gestión de servicios (Boletín del Director General UNIDO/DG/B.177);
- iv) Que preparara, en el marco de la estrategia por países de las Naciones Unidas, estrategias de apoyo de la ONUDI a nivel de países y regiones y reseñas de programación en estrecha consulta con los países receptores interesados;

d) Pidió además al Director General que, por conducto de la Junta de Desarrollo Industrial, informara a la Conferencia General en su sexto período de sesiones sobre la aplicación de las medidas solicitadas en la presente decisión.

Sexta sesión plenaria  
11 de mayo de 1994

IDB.12/Dec.6 INDUSTRIALIZACION DE LOS  
PAISES MENOS ADELANTADOS EN EL  
DECENIO DE 1990

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la resolución 48/171 de la Asamblea General de las Naciones Unidas así como la resolución GC.5/Res.16 de la Conferencia General;

b) Tomó nota de la continua falta de progresos en la industrialización de los países menos adelantados, particularmente en lo relativo a la aplicación de las conclusiones y recomendaciones del Segundo Simposio Ministerial, celebrado en Yaundé paralelamente al quinto período de sesiones de la Conferencia General;

c) Instó a los Estados Miembros a que hicieran nuevas promesas de contribuciones al Fondo para el Desarrollo Industrial con miras a la aplicación del Programa de Acción Industrial para los países menos adelantados (PI/114);

d) Hizo un llamamiento a la comunidad internacional, particularmente a los países desarrollados, las instituciones financieras regionales y multilaterales y los inversionistas privados directos, para que siguieran reforzando el apoyo financiero y tecnológico que prestan al desarrollo de los sectores prioritarios incluidos en el Programa de Acción Industrial para los países menos adelantados;

e) Pidió al Director General:

- i) Que continuara adoptando medidas apropiadas para aplicar la resolución GC.5/Res.16 de la Conferencia General;
- ii) Que continuara otorgando prioridad a la aplicación del programa de la ONUDI para los países menos adelantados, incluida la utilización de los recursos disponibles del Fondo para el Desarrollo Industrial y de otras fuentes para prestar asistencia en la aplicación del Programa de Acción Industrial para los países menos adelantados;

f) Pidió además al Director General que presentara a la Junta de Desarrollo Industrial, en su siguiente período ordinario de sesiones, un informe sobre la aplicación de la presente decisión.

Sexta sesión plenaria  
11 de mayo de 1994

IDB.12/Dec.7 CONTRIBUCION DE LA ONUDI AL  
PLAN DE ACCION PARA TODO EL  
SISTEMA SOBRE FISCALIZACION  
DEL USO INDEBIDO DE DROGAS

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota del informe de la Secretaría sobre la contribución de la ONUDI al Plan de Acción para todo el sistema sobre fiscalización del uso indebido de drogas, que figura en el documento IDB.12/4, y del Informe Anual de la ONUDI correspondiente a 1993 (IDB.12/2), especialmente de los párrafos 34 y 35 del capítulo V;

b) Reiteró la decisión IDB.11/Dec.7 relativa a las actividades de la ONUDI para contribuir al Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas;

c) Pidió al Director General, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 48/112 de la Asamblea General, que siguiera incorporando en el programa de la ONUDI los mandatos y actividades contenidos en el Plan de Acción para todo el sistema;

d) Instó al Director General a que siguiera cooperando con otros órganos de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, en cuestiones relacionadas con los estupefacientes;

e) Pidió además al Director General que informara a la Junta de Desarrollo Industrial sobre la aplicación de la presente decisión.

Sexta sesión plenaria  
11 de mayo de 1994

IDB.12/Dec.8 COOPERACION ECONOMICA Y  
TECNICA ENTRE PAISES EN  
DESARROLLO

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó su decisión IDB.11/Dec.16;

b) Tomó nota de la información pertinente presentada en el Informe Anual de la ONUDI correspondiente a 1993 (IDB.12/2, en particular los párrafos 14 a 19 del capítulo III) y del informe pertinente del Director General (IDB.12/3);

c) Pidió al Director General:

- i) Que continuara esforzándose por aplicar la resolución GC.5/Res.10 de la Conferencia General;

- ii) Que reforzara el programa de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo (CEPD/CTPD), entre otras cosas, buscando recursos extrapresupuestarios adicionales, en particular para la financiación de las actividades relacionadas con los capítulos I a IV del documento IDB.12/3;
- iii) Que siguiera esforzándose por incrementar en las actividades de cooperación técnica de la ONUDI la utilización de expertos, equipo y servicios de los países en desarrollo y de las instalaciones y servicios de capacitación y otros medios de desarrollo de recursos humanos disponibles en esos países;

d) Pidió además al Director General que, por conducto de la Junta de Desarrollo Industrial, presentara a la Conferencia General, en su sexto período de sesiones, un informe de situación sobre la ejecución del programa de CEPD/CTPD.

Sexta sesión plenaria  
11 de mayo de 1994

IDB.12/Dec.9 FUTURO MARCO DE POLITICAS DE  
LA ONUDI - ESTRUCTURA ORGANICA  
Y DE PERSONAL

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota con reconocimiento de la información proporcionada en el documento IDB.12/5, especialmente en el párrafo 16, sobre las medidas adoptadas después del quinto período de sesiones de la Conferencia General en relación con las resoluciones GC.5/Res.18 y GC.5/Res.20;

b) Encomió al Director General por los resultados alcanzados hasta entonces en la aplicación de la reforma de la ONUDI;

c) Alentó al Director General a que prosiguiera sus esfuerzos;

d) Le aseguró su permanente apoyo en ese empeño;

e) Recordó el párrafo 2 de la resolución GC.5/Res.18 de la Conferencia General, relativo a la necesidad de prestar la debida atención al principio de la distribución geográfica equitativa en la Secretaría y al párrafo 5 del Artículo 11 de la Constitución, así como a la Declaración de Yaundé (GC.5/Res.20);

f) Alentó al Director General a que continuara e intensificara los positivos esfuerzos para encontrar candidatos calificados procedentes de los países y regiones que en ese momento no estaban representados, o estaban insuficientemente representados, con objeto de lograr una distribución geográfica lo más amplia y equitativa posible de los puestos de plantilla en consonancia con el mencionado párrafo de la Constitución, teniendo en cuenta el bajo nivel existente de representación de los países en desarrollo;

g) Pidió al Director General que continuara difundiendo con regularidad y oportunamente información acerca de la marcha de la reestructuración de la Organización, así como notificaciones periódicas sobre los puestos próximos a quedar vacantes entre el personal superior y el personal de supervisión de la Secretaría, junto con información periódica sobre la composición de la estructura de personal y la distribución geográfica en la Secretaría;

h) Pidió asimismo al Director General que informara a la Junta de Desarrollo Industrial en su 13º período de sesiones de los nuevos progresos realizados en la aplicación de las resoluciones GC.5/Res.18 y GC.5/Res.20 de la Conferencia General, así como de los progresos alcanzados respecto del párrafo g) de la presente decisión.

Sexta sesión plenaria  
11 de mayo de 1994

IDB.12/Dec.10 ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA  
EL DESARROLLO

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la resolución 47/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

b) Tomó nota de la nota del Director General sobre actividades operacionales para el desarrollo (IDB.12/9);

c) Pidió al Director General que continuara adoptando medidas apropiadas para proporcionar a los países en desarrollo los servicios de apoyo técnico y de otra índole necesarios para, entre otras cosas, mejorar la capacidad de ejecución nacional de sus proyectos de desarrollo;

d) Pidió además al Director General que, por conducto de la Junta de Desarrollo Industrial, informara a la Conferencia General en su sexto período de sesiones sobre la aplicación de la presente decisión.

Sexta sesión plenaria  
11 de mayo de 1994

IDB.12/Dec.11 ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA  
EL DESARROLLO: REPRESENTACION  
DE LA ONUDI SOBRE EL TERRENO

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó su decisión IDB.11/Dec.29, relativa al programa de directores de la ONUDI en los países, y la resolución 48/209 de la Asamblea General sobre las oficinas exteriores del sistema de las Naciones Unidas que se ocupa del desarrollo;

b) Recordó además con preocupación la posible reducción de puestos de directores de la ONUDI en los países a finales de 1996 en virtud de los acuerdos financieros en vigor concertados con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

c) Recordó que el Director General debía presentar a la Junta de Desarrollo Industrial en su 13º período de sesiones, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, propuestas relativas a la representación sobre el terreno;

d) Consideró que el Comité de Programa y de Presupuesto debía adoptar una conclusión sobre esta cuestión teniendo en cuenta la importancia de que todas las oficinas de los directores de la ONUDI en los países funcionasen sobre una base financiera sólida y de alcanzar el objetivo de 50 directores de la ONUDI en los países o al menos de mantener el número existente.

Sexta sesión plenaria  
11 de mayo de 1994

IDB.12/Dec.12 ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA  
EL DESARROLLO: DECENIO DEL  
DESARROLLO INDUSTRIAL PARA  
AFRICA

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó su decisión IDB.11/Dec.9 y la resolución GC.5/Res.12 de la Conferencia General sobre el Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para Africa;

b) Tomó nota con profunda preocupación del bajo nivel de desarrollo industrial de Africa y reconoció el importante papel que la ONUDI debe desempeñar en el proceso de industrialización de la región;

c) Pidió al Director General:

i) Que siguiera prestando a los países africanos asistencia en la formulación de políticas para el sector industrial con miras a crear condiciones favorables al aumento de las inversiones industriales, así como en la formulación de políticas, procedimientos y directrices que permitan promover iniciativas para el desarrollo del sector privado;

ii) Que continuara adoptando las medidas necesarias para asegurar la participación del sector privado africano en la ejecución del programa para el Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para Africa mediante, entre otras cosas, la cooperación con el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Africa;

iii) Procurase en todo lo posible asegurar la provisión de recursos financieros y humanos adecuados para la cabal ejecución del programa para el Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para Africa;

d) Instó a las instituciones financieras y de ayuda bilateral a que aumentaran la promoción de inversiones en el sector industrial de Africa;

e) Pidió además al Director General que informara a la Junta de Desarrollo Industrial sobre la aplicación de las medidas solicitadas en la presente decisión.

Sexta sesión plenaria  
11 de mayo de 1994

IDB.12/Dec.13 FECHA Y PROGRAMA PROVISIONAL  
DEL 13° PERIODO DE SESIONES

La Junta de Desarrollo Industrial decidió celebrar su 13° período de sesiones del 7 al 11 de noviembre de 1994 y aprobó para ese período de sesiones el siguiente programa provisional:

1. Apertura del 13° período de sesiones.
2. Aprobación del programa del 13° período de sesiones.
3. Marco de políticas de la ONUDI - Estructura orgánica y de personal.
4. Informe de situación correspondiente a 1994 sobre determinadas actividades de la ONUDI, en particular:
  - a) Desarrollo de recursos humanos;
  - b) Desarrollo y transferencia de tecnología;
  - c) Rehabilitación y modernización industriales;
  - d) Industrias pequeñas y medianas;
  - e) Medio ambiente, energía y desarrollo industrial sostenible;
  - f) Promoción de inversiones industriales;
  - g) Integración de la mujer en el desarrollo industrial.
5. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto:
  - a) Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 1992-1993;
  - b) Situación financiera de la ONUDI;
  - c) Plan de mediano plazo, 1996-2001 (incluida la aplicación de la resolución GC.5/Res.1);
  - d) Fondos administrados por la ONUDI:
    - i) Directrices y procedimientos aplicables a la aceptación y la financiación;
    - ii) Fondo para el Desarrollo Industrial;
    - iii) Evaluación a fondo de los proyectos de fondos fiduciarios especiales.
  - e) Programa de directores de la ONUDI en los países;
  - f) Normas de contabilidad;
  - g) Programa de procesamiento electrónico de datos.
6. La deuda externa y el desarrollo industrial.
7. Cooperación para el desarrollo industrial y consultas (incluida la aplicación de la resolución 47/153 de la Asamblea General).



8. Servicios de conferencias conjuntos Naciones Unidas/ONUUDI.
  9. Acuerdo relativo a la Sede entre la ONUUDI y la República de Austria.
  10. Cuestiones administrativas: [subtemas según proceda]
    - a) Dependencia Común de Inspección;
    - b) Comisión de Administración Pública Internacional;
    - c) Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.
  11. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
  12. Preparativos del sexto período de sesiones de la Conferencia General.
  13. Fecha y programa provisional del 14° período de sesiones.
  14. Aprobación del informe del 13° período de sesiones.
  15. Clausura del 13° período de sesiones.
- c) Programa y presupuestos, 1996-1997;
  - d) Fondo de Operaciones;
  - e) Nombramiento del Auditor Externo;
  - f) Programa de procesamiento electrónico de datos;
  - g) Situación financiera de la ONUUDI;
  - h) Fondo para el Desarrollo Industrial.
8. La dimensión regional:
    - a) Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para Africa;
    - b) Programa Especial para el desarrollo industrial de los países árabes, incluida la asistencia técnica al pueblo palestino;
    - c) Programa Especial para el desarrollo industrial de Asia y el Pacífico;
    - d) Programa de Cooperación Regional para la recuperación industrial de América Latina y el Caribe.
  9. Cooperación industrial y consultas (incluidas la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo y la aplicación de la resolución 47/153 de la Asamblea General).
  10. Actividades operacionales para el desarrollo. (Resolución 47/199 de la Asamblea General, párr. 51).
  11. Cuestiones de personal:
    - a) Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;
    - b) La mujer en la Secretaría.
  12. Cuestiones administrativas: [subtemas según proceda]
    - a) Dependencia Común de Inspección
    - b) ...
  13. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
  14. Preparativos del sexto período de sesiones de la Conferencia General.
  15. Programa provisional y fecha del 15° período de sesiones.
  16. Aprobación del informe del 14° período de sesiones.
  17. Clausura del 14° período de sesiones.

Sexta sesión plenaria  
11 de mayo de 1994

IDB.12/Dec.14 14° PERIODO DE SESIONES DE LA  
JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

La Junta de Desarrollo Industrial decidió:

- a) Celebrar su 14° período de sesiones del 19 al 23 de junio de 1995; y
  - b) Remitir la siguiente lista de temas a su 13° período de sesiones para su examen en el momento de aprobar el programa provisional de su 14° período de sesiones:
1. Apertura del 14° período de sesiones.
  2. Elección de autoridades.
  3. Aprobación del programa del 14° período de sesiones.
  4. Marco de políticas de la ONUUDI - Estructura orgánica y de personal.
  5. Informe anual del Director General sobre las actividades de la Organización correspondiente a 1994, incluido un informe de situación sobre determinadas actividades.
  6. Actividades de cooperación técnica de la ONUUDI en 1994.
  7. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto:

- a) Escala de cuotas;
- b) Informe provisional de ejecución financiera e informe de ejecución del programa;

8. Cuestiones de personal:
  - a) Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;
  - b) La mujer en la Secretaría.
12. Cuestiones administrativas: [subtemas según proceda]
  - a) Dependencia Común de Inspección
  - b) ...
13. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
14. Preparativos del sexto período de sesiones de la Conferencia General.
15. Programa provisional y fecha del 15° período de sesiones.
16. Aprobación del informe del 14° período de sesiones.
17. Clausura del 14° período de sesiones.

Sexta sesión plenaria  
11 de mayo de 1994

IDB.12/Dec.15 DECLARACION SOBRE LOS  
ACONTECIMIENTOS EN SUDAFRICA

La Junta de Desarrollo Industrial aprobó la siguiente Declaración:

Nosotros, los miembros de la Junta de Desarrollo Industrial,

Tomando nota con profunda satisfacción de los históricos acontecimientos ocurridos en la República de Sudáfrica, que han culminado con el fin del apartheid y el establecimiento de un Gobierno unido, democrático y sin distinciones raciales,

Reconociendo el papel y los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional en este logro,

Tomando nota también con reconocimiento de que la ONUDI ha adoptado medidas preparatorias

para prestar asistencia a la nueva Sudáfrica en sus actividades de desarrollo industrial,

1. Extendemos una cordial invitación a la República de Sudáfrica a fin de que se incorpore a la ONUDI;

2. Instamos a la ONUDI y a la comunidad internacional a que presten pleno apoyo a la República de Sudáfrica en los necesarios esfuerzos de desarrollo industrial.

Sexta sesión plenaria  
11 de mayo de 1994

Anexo II

## DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EN SU 12º PERIODO DE SESIONES

Signatura	Tema del programa	Título
IDB.12/1	3	Programa provisional
IDB.12/1/Add.1	3	Programa provisional anotado
IDB.12/2	4	Informe Anual de la ONUDI 1993
IDB.12/3	8	Cooperación económica y técnica entre países en desarrollo. Informe del Director General
IDB.12/4	7	Contribución de la ONUDI al Plan de Acción para todo el sistema sobre fiscalización del uso indebido de drogas. Informe de la Secretaría
IDB.12/5	9	Marco de políticas de la ONUDI – estructura orgánica y de personal. Informe del Director General sobre los progresos realizados
IDB.12/6	6	Industrialización de los países menos adelantados en el decenio de 1990. Informe del Director General
IDB.12/7	11	Programa de procesamiento electrónico de datos de la ONUDI. Informe del Director General
IDB.12/8	5	Formulación de un sistema de gestión de la calidad para las actividades de cooperación técnica de la ONUDI. Informe del Director General
IDB.12/9	10	Actividades operacionales para el desarrollo. Nota del Director General
IDB.12/10	-	Lista de Estados incluidos en el Anexo I de la Constitución de la ONUDI
* * *		
IDB.12/CRP.1	5	List of technical cooperation projects approved and/or operational in 1993
IDB.12/CRP.2	4	List of resolutions and decisions adopted by the United Nations General Assembly, the Economic and Social Council and the United Nations Development Programme of relevance to UNIDO
IDB.12/CRP.3	12	Provisional agenda and date of the thirteenth session. Nota del Director General
IDB.12/CRP.4	9	Policy framework of UNIDO – Organizational and staff structure. Información suplementaria al documento IDB.12/5. Presentada por el Director General
IDB.12/CRP.5	-	Lista de participantes